

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA** *(Y COOPERATIVA EN PARTICULAR)*

**p. Roberto F. Bertossi<sup>1</sup>**

**Sumario:** Introducción. Responsabilidad Social Empresaria. Responsabilidad Social de la Empresa Cooperativa. Conclusiones, referencias y propuestas.-

### **Introducción:**

La globalización del mundo económico provocó cambios significativos en las tradicionales formas, modos, metodologías y estrategias de gestión empresarial, exigiendo creciente calidad y marcada eficiencia en la producción de bienes y servicios como así también en términos de una protección y recuperación ambiental eficaz y duradera para concretar una equidad intergeneracional que nos compromete a todos por igual.

Hoy, necesaria e ineludiblemente, para visualizar un desarrollo humano, social, económico y cultural acorde a la hora, resultan imprescindibles proyectos sustentables con responsabilidad social empresaria (RSE).

Cada emprendedor, micro, pequeño, mediano o grande; cada gestor socioeconómico debería prestar especial atención y cuidado en las áreas de los derechos y de los deberes humanos, en las relaciones de trabajo, en el medio ambiente y en la cohesión comunitaria, todo lo posible, superando con generosidad y grandeza, espontánea y conscientemente la sola legalidad pero sin reparar en el entorno, obnubilado por el lucro ya en calidad de valor supremo para empresarios irresponsables.

En las últimas décadas, es auspicioso verificar que no pocos líderes de áreas empresariales se orientan hacia una responsabilidad social consistente como estrategia de creciente valoración en las relaciones de mercado en función de un desarrollo sustentable.

Ciertas corporaciones multinacionales y empresas nacionales vienen adoptando esta orientación en sus programas, proyectos, plan de negocios y de gestión en términos de

---

<sup>1</sup> Fundador de la primera Cátedra Universitaria de Derecho Cooperativo en Ibero América.

### **Premios**

-Adepa-Faca, 1990.

-Gota en el Mar, 2005'

una estrategia de mejor vinculación y atractiva comunicación hacia inversores, consumidores, empleados y el entorno general.

Con esa perspectiva y para resultar más productivas y competitivas en el mercado, estas empresas buscan nuevos paradigmas cualitativos: posturas éticas, calidad en la producción, respeto a los consumidores y usuarios, acciones concretas para la protección del medio ambiente, etc.; constituyen algunas de las estrategias válidas y posibles así como ` vías adecuadas para las prácticas de RSE que sin dudas otorgan y favorecen una mejor y reposicionada `concurrentia` empresaria al mercado.

Estas actitudes y acciones de las empresas en el campo social y económico hacen a un programa solidario y están consideradas como voluntarias sin perjuicio de otros controles similares, afines y complementarios que asumen organizaciones de la sociedad civil y mejores regulaciones del sector público repercutiendo en definitiva para una mejor imagen de la propia empresa involucrada con RSE, programa responsable que finalmente debe asumirse y construirse con todos los que se relaciona cada empresa.

En Argentina en particular y en Sudamérica en general debemos sumarnos e impulsar con tenacidad una consciencia colectiva que movilice y nos familiarice con la percepción clara y concreta de la Responsabilidad Social Empresarial integrando de modo proactivo y fecundo todas las ONG's conformadas por empresarios serios y comprometidos con la realidad nacional y sudamericana e interesado a distintos sectores que pueden contribuir con la RSE a través de **un foro** específico que cuente en primer termino con la información, el conocimiento y la producción académica, científica, demográfica y ecológica *en un banco de ideas y proyectos*, esto es, a todos quienes bregamos por y para la transformación de nuestro país y de nuestra Sudamérica actual en espacios, escenarios y geografías más justos, más solidarios, mas eficientes, menos corruptos, mas integrados al mundo, más inclusivos y sustentables.

### **Responsabilidad Social de la Empresa Cooperativa.**

A estas reflexiones sobre la gestión empresaria socialmente responsable en general, queremos destacar y agregar especialmente, la responsabilidad social empresaria de nuestras cooperativas (RSEC).

Y, si bien entendemos que a dichas reflexiones y propuestas precedentes le caben y son atingentes a cada empresa cooperativa, *resulta ciertamente admirable* en este momento, cuando la cuestión de la RSE esta cobrando creciente interés y compromisos, reproducir *la prospectiva* al respecto de los objetivos de la histórica primera cooperativa de los justos pioneros de Rochdale ya en el año 1844, exactamente el día 24 de Agosto de dicho año.

Y estos objetivos son: “1) Abrir un almacén para la venta de aprovisionamiento, vestimentas para asociados y familiares.; 2) Adquirir o edificar cierto número de casas para destinarlas a los miembros cooperativos que deseen ayudarse mutuamente para mejorar su condición doméstica y social; 3) Iniciar la manufactura de los productos que la institución considere convenientes para su uso por los asociados que se hallaren sin trabajo, o de los que tuvieran que sufrir reducciones considerables en sus salarios; 4) Con el fin de dar a los cooperarios y sus familias más seguridad y bienestar, la cooperativa adquirirá o tomará en arriendo tierras, las cuales serán cultivadas por los cooperativistas sin trabajo o cuyo trabajo esté mal remunerado; 5) Cuando sea posible, la cooperativa procederá a organizar las fuerzas de la educación, la producción, la distribución; en otros términos, establecerá una comunidad de naturales de la región la que se sostendrá por sus propios medios y en la cual los intereses serán comunes. Con esta perspectiva la cooperativa acudirá en ayuda de otras cooperativas para establecer comunidades semejantes”.

Como vemos, desde su propio origen y evolución histórica, con su peculiar desempeño y *performance*, las prácticas cooperativas auténticas pusieron un énfasis especial en todo lo concerniente a la responsabilidad social y, no solo a lo reseñado sino a aspectos tales como Vg., ingreso a la cooperativa en base a las cualidades morales del solicitante (Raiffeisen, 1818-1888 padre de las cooperativas de crédito agrícola), precios justos, calidad, cantidad y medida justas, pagos de contado para abaratar gastos de contabilidad, etcétera.

Todo esto fue coronado alcanzando la alcurnia de principio cooperativo liminar en la histórica Conferencia de la Alianza Cooperativa Internacional que tuvo lugar en Manchester durante el año 1995 ppdo.. En efecto, este principio alcanzó su *‘cenit’* en esa proclamación -sin verbosidades, tautologías ni eufemismos- y en estos términos: **“interés por la comunidad” !!**

En este 2007, la Alianza Cooperativa Internacional con motivo y en ocasión del 85° Día Internacional de la Cooperación y en el 13° Aniversario de las Cooperativas establecido por la ONU propuso y se propuso como *clave*: **‘los principios y valores cooperativos para la responsabilidad social empresarial’.**

Ahora bien, para el Sector Cooperativo la RSE no se agota ni debe agotarse allí. En efecto, con un pragmatismo avanzado nos debemos determinar decididamente a captar inversiones para que aumente el empleo y disminuya la pobreza...en pos del mejor mediano y largo plazo posibles.

***Pero cómo..?*** bueno, I) Convirtiendo en Objetivo nacional, supranacional de la ACI y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Mercosur, la *Educación, Información, Capacitación, Promoción, Fomento y Conocimiento Cooperativos*; II) Aumentando la competitividad en el marco axiológico de los valores y principios cooperativos para combatir y reducir la pobreza; III) Logrando fuertes inversiones productivas; IV) Dando un postergado e importante salto al desarrollo; V) Acentuando con neutralidad, institucionalidad y pensamiento propio la irrelevancia de modelos e ideologías en esta meta solidaria de modernización para el bienestar de la inclusión; VI)

Operativizando la exigencia de potenciar cuanto favorezca al desarrollo de la actividad empresarial de las cooperativas; VII) Perfeccionando o creando los programas y sistemas que estimulen (con beneficios, seguridad y prospectivas) en las cooperativas y asociativismos cooperativos el incremento de los recursos financieros propios; VIII) Fortaleciendo las garantías de los asociados y de los terceros en sus relaciones asociativas y económicas con las cooperativas; IX) Profesionalizando la gestión y, simultáneamente ampliando los mecanismos de control sobre la misma; X) Aceptando con pragmatismo las realidades de un mercado globalizado abriendo las posibilidades Vg., favoreciendo y facilitando a determinadas clases de cooperativas la realización de operaciones con terceros no asociados, integraciones y alianzas estratégicas, situacionales e iterativas con personas físicas o jurídicas de otro carácter y naturaleza & mixtas, dentro y fuera de su propio país logrando reconocimientos e incentivos recíprocos.

### **El Foro de RSE al que aludimos y propusimos, debería proponerse crear un consejo mixto (público y privado) sobre esta materia ...**



■ **Compuesto por representantes de organizaciones sindicales, empresariales, ONG, consumidores y usuarios, sectores de la economía solidaria, administraciones públicas, provincias, municipios, universidades e iglesias.**

Este Foro de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) abierto e interdisciplinario, estaría auspiciado por el Ministerio de Educación, de Trabajo, Economía, Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente, etc. y deberá disponer de un Proyecto específico, modos y etapas de implementación, impactos, vinculaciones y extensiones, asignación/es presupuestaria/s, complementaciones regionales e internacionales.

### **Conclusiones, referencias y propuestas:**

Después del ejemplo cooperativo sobre RSEC institucionalizado en Manchester en 1995, en Davos se reunió a la elite empresarial mundial y este evento tuvo como eje la pobreza y las responsabilidades de los gobiernos ricos y de las empresas. La Organización de las Naciones Unidas lanzó un Pacto Global, que obliga a las empresas a diez principios referidos a los derechos humanos, el trabajo y el medio ambiente. La Unión Europea publicó un libro verde cuyo objetivo es “lanzar un gran debate sobre cómo la Unión Europea puede promover la responsabilidad social empresarial, tanto en Europa como a nivel internacional”.

Inglaterra es uno de los países que implementaron un ministerio para ello. Sus empresarios crearon una organización: ‘La Empresa en la Comunidad’ presidida por el príncipe de Gales e integrada por 700 empresas y otras 1600 ya trabajan con ella. Hay

entidades similares en muchos países. Se multiplican los programas formativos y en Internet sobre la RSE.

A propósito, el Grupo Cooperativo del Reino Unido es destacado por ser uno de los *iconos* más creíbles de la Gran Bretaña. Sus esfuerzos están direccionados hacia: A) El cambio climático; B) La Inclusión Social; C) Evitar la delincuencia; D) La calidad de los alimentos y, E) Una Cooperación moderna.

Con la propiedad y el gobierno en manos de los asociados cooperativos, este Grupo Cooperativo Anglosajón ya ha donado más de 7,2 millones de libras esterlinas, equivalentes al 2,8% de sus excedentes a las comunidades con las que trabaja e ínter coopera. Y unos 3,6 millones más fueron recolectados por organizaciones de dichas comunidades como resultado del apoyo y del ejemplo directo del Grupo inglés.

En los premios **World Business** entregados en el 2004, fueron reconocidos proyectos de RSE a las empresas **Amazon Caribbean** en Guyana; una iniciativa de la empresa de apicultura comercial **Honey Care** Africa en Kenia; así como la comunidad benéfica para la limpieza del agua desarrollada por la **Fundación Bicentenario Georg Fischer**.

Allí alcanzaron la fase final de los galardones **De Beers Consolidated Mines Limited** compañía que desarrolló un programa para la lucha contra el SIDA, al igual que la **Cooperativa italiana de crédito Federcasse**, que ha puesto en práctica proyectos de *microfinanzas* en Ecuador.

Igualmente, constituye un buen síntoma verificar que empiezan a engrosar los fondos comunes que garantizan la inversión en empresas éticas. Por ejemplo, ha sido muy exitoso el nuevo índice ético nórdico lanzado para empresas de Estocolmo, Oslo, Helsinki y Copenhague. *No se incluyen en él las empresas que venden armas, tabaco, alcohol, pornografía o las industrias del juego*. También en Estados Unidos han crecido las inversiones en el Domini 400 Social Index y otros similares.

¿Se trata de actitudes o acciones efímeras, o hay algo más profundo? Todo parece indicar que, tras estos desarrollos, existe una gran demanda social y global.

En primer lugar, hay una sociedad civil cada vez más articulada y participativa que demanda cohesionadamente por exigentes estándares éticos. Así como lo exigen a los líderes políticos ahora también a los responsables empresarios y sindicales.

Es que no basta que una empresa cumpla con la ley para considerarla socialmente responsable. La empresa privada es un actor decisivo de la economía; sus conductas impactan a todos. Se le pide comportamientos responsables con los consumidores, empleados, medio ambiente, e involucrarse con la comunidad. Handy (Harvard Business Review) sugiere: “Las empresas deberían tomar el liderazgo en áreas como el medio ambiente y la sustentabilidad social, en lugar de dejar siempre que las pongan en la defensiva”.

Los consumidores también han encontrado otros modos activos y creativos para exigir RSE. Juzgan a las empresas por los mensajes que transmiten con sus hechos, y ello esta incidiendo sobre sus decisiones de compra y su fidelidad. Son cada vez más exigentes. No se conforman con la mera publicidad institucional. Como previene Ogilvy, ella les resulta en muchos casos “pomposa, autosuficiente, escandalosa y fatua”. Juzgan según los vínculos de la empresa con “causas” concretas. Un tercio de los consumidores de los Estados Unidos da mucha importancia, en el momento de comprar, a la relación de la empresa con el medio ambiente y los valores éticos.

Una tercera presión viene de los pequeños inversores. Tienen sus motivos. La quiebra de Enron les sustrajo casi 50.000 millones de dólares. Casos posteriores, como WorldCom, Parmalat y otros, mostraron la insuficiencia de los controles, los riesgos de corrupción empresarial, la debilidad de la formación ética de directivos, gerentes y otros. Junto a nuevas leyes, han pedido un nuevo enfoque de la educación empresarial.

Asimismo, empiezan a engrosar los fondos que garantizan la inversión en empresas éticas. Por ejemplo, ha sido muy exitoso el nuevo índice ético nórdico lanzado para empresas de Estocolmo, Oslo, Helsinki y Copenhague. No se incluyen en él las empresas que venden armas, tabaco, alcohol, pornografía o las industrias del juego. También en Estados Unidos han crecido las inversiones en el Domini 400 Social Index y otros similares.

Todos ellos –sociedad civil, consumidores, inversionistas– están pidiendo informes sobre la acción social y ambiental de las empresas. Hay un *boom* de esos informes.

La dirección es hacia el crecimiento de este tipo de demandas. Una encuesta de Deloitte y Euronext a responsables de fondos de inversión y analistas financieros en Europa concluye que la mayoría estima que el buen desempeño medioambiental y social de la empresa influirá con fuerza, en el futuro, su marca y reputación, su rendimiento económico y su valor de mercado.

Un comportamiento socialmente responsable tiene otros efectos virtuosos. Así, una empresa ética tiene mejores chances de atraer personal de más calidad y compromiso. Una empresa que promueve en su personal la realización de trabajo voluntario por la comunidad tendrá un mayor rendimiento productivo del mismo modo que se identificara más con ella.

Por todos estos factores, la responsabilidad social aparece como una clave de la *competitividad* y para nada incompatibles.

No faltan riesgos. Uno es que todo quede en discurso. Ello entraría en conflicto con las crecientes exigencias de medición de la responsabilidad empresarial. Otro es convertir el tema en una oficina más de la empresa: “burocratizarlo” o meramente ‘marketinero’.

La exigencia es lograr gradual y paulatinamente que cada área de cada empresa practique responsabilidad social. Otra amenaza es que haya incoherencia entre el afuera y el adentro. La responsabilidad debe empezar por actuar éticamente respecto del personal de la misma empresa, dándole oportunidades de desarrollo y creando un clima

de respeto y confianza. En esa línea se hallan nuevos programas como los que tienden a tener muy en cuenta su familia, factor decisivo en su vida, y tratan de ayudarlo a equilibrar trabajo familia, cultura y recreación.

Sudamérica a través de un Mercosur más fortalecido, dinámico y *`desprejuiciado`* necesita conscientizarse para avanzar en RSE, verdadera *clave* con la que está a distancia de los progresos internacionales. A pesar de sus ingentes potenciales económicos, buena parte de la población atraviesa graves problemas en lo básico: el 41% vive en la pobreza, que afecta al 60% de los niños, y un tercio de los jóvenes está desocupado. Mueren anualmente 198.000 niños por causas evitables ligadas a la pobreza. Casi un *tsunami* anual. Se requieren políticas públicas intensas, bien gerenciadas y transparentes que encaren estos problemas, y que a ellas se sumen empresa privadas, públicas y mixtas responsables con una sociedad civil movilizad.

Por otra parte, está ascendiendo en la región y en la Argentina la demanda de la sociedad civil y de los consumidores por responsabilidad empresarial. En una encuesta en Chile, la mitad de los consumidores la consideran el principal factor para formarse una impresión de una empresa, y el 75% dice que ha conversado en el último año con sus cercanos sobre el comportamiento ético de las empresas. En la Argentina, más del 50% indica que estaría dispuesto a pagar más por productos de empresas socialmente responsables, y 7 de cada 10 consultados creen que esa responsabilidad crecerá cada vez más.

Sobre nuestro continente es alentador conocer que, en reconocimiento a sus logros, la Asociación de Cooperativas y Mutuales de Seguros de las Américas (AAC/MS) le concedió en el año 2006 ppdo. a “La Equidad Seguros” de Colombia, el primer premio de RSE. Esta expresión de cooperación colombiana se viene distinguiendo a través de sus 37 años con buen funcionamiento y por brindar servicios de protección a los segmentos mas vulnerables de la población, por proyectarse a través de la ejecución de su *balance social* en la promoción y fomento del modelo empresarial solidario, la preparación de los dirigentes, la participación en cooperativismo de las nuevas generaciones, la defensa del medio ambiente, el protagonismo de la mujer, la difusión del arte y el folklore, el estímulo a emprendedores-emprendimientos y el fomento del deporte mediante el incentivo del desarrollo de la empresa cooperativa en otros sectores, geografías, bienes, productos y servicios.

En Argentina, la Cooperativa Educacional Olga Cossettini de Capilla del Monte y su Banco de Horas Comunitarias fue beneficiada por el Premio Ashoka 2004.

Con la figura de un Banco de Horas Comunitarias, la Cooperativa Educacional Olga Cossettini de Capilla del Monte en la provincia de Córdoba, fue una de las primeras entidades ganadoras del Premio *`ASHoka`* en Argentina, cooperativa que se vio estimulada por este galardón y merced a él logró:

\* acuerdos y alianzas con otras organizaciones, el municipio y el sector privado para implementar el Banco de Capilla del Monte.

\* inició un microemprendimiento que representa 30 puestos de trabajo.

\* inauguró el Campus Capilla de la Universidad Nacional de Litoral con la metodología Banco de Horas: la familia de cada estudiante se asocia al Banco y paga el equivalente a \$ 15 mensuales en compromisos de trabajo.

\* obtuvo 40 computadoras para equipar la escuela y el campus, 10 de ellas se instalaron en un cybercafé y son utilizadas por los socios del Banco.

\* recibió más de \$ 100.000 para invertir en el Banco, esto le permite extender el servicio educativo a más de 250 niños, talleres de formación laboral para 50 jóvenes y la educación superior de 75 personas de la localidad.

El Banco de Horas Comunitarias tiene como objetivo brindar a la comunidad servicios educativos inspirados en los principios pedagógicos de las hermanas Cossettini, tendiendo a que sean accesibles a los sectores socioeconómicos más vulnerables.

Las actividades de la Cooperativa se centran en gerenciar y sostener una escuela alternativa que tiene 50 alumnos de nivel inicial y primario con orientación al arte.

Para hacer frente al costo educativo de sus hijos, los padres participan de este Banco de Horas. En él existen una serie de actividades necesarias para el funcionamiento de la escuela (jardinería, mantenimiento, limpieza, trámites, organización de eventos, realización de materiales didácticos) cuyo valor hora era de \$ 3. Los adultos pueden ofrecer su trabajo, acumulando el valor hora que puede ser utilizado para los servicios o productos que ofrece la Cooperativa.

Además de un importante incremento en la captación efectiva de recursos, el mayor impacto social que tiene esta idea es que las familias de menores recursos económicos acceden a una educación de alto nivel pedagógico. Además, al fomentar el intercambio de bienes y servicios dentro de la propia comunidad, facilita la cobertura de las necesidades básicas aunque las personas no dispongan de dinero en efectivo.

Nosotros, reconociendo a las hermanas Cossttini, adicional y concomitantemente podemos proponernos otros objetivos para *materializar* cada responsabilidad social empresaria conforme cada circunstancias Vg., trabajo decente con libertad de expresión en el ámbito laboral, seguridad alimentaria, educación para todos; investigación, estudios y acciones en contra de todo terrorismo y subversión; en contra de toda discriminación y a favor de una pro-inmigración; contra el narcotráfico y el contrabando; estudio, comprensión y hospitalidad para todas las otras culturas del *urbe et urbis*; explorar metodologías creativas para lograr reservorios estratégicos y apropiados que permitan no desperdiciar ni una sola gota de excedentes de lluvias, inundaciones, deshielos, nevadas, desalinizaciones, ni hídricos de ninguna naturaleza; alcanzar crecientes disponibilidades de proyectos y programas para energías alternativas aprovechando nuestros vientos, el sol, la energía del mar y toda posibilidad semejante para olvidar finalmente incertidumbres energéticas e hídricas; auspiciar el amateurismo deportivo; la cultura vial; recuperar el descanso dominical; esclarecer sobre el alcance y el sentido de “autoridad”, “legitimidad”, “democracia”, “ética”, “equidad”, “inclusión”, “solidaridad”, “participación ciudadana”, “absentismos de los contribuyentes”, “la paz” y, ciertamente tantos más loables, posibles y deseables para la mejor convivencia y armonía de cada comunidad local, regional, nacional e internacional involucradas holísticamente en una dinámica iterativa cooperativa.

Ahora bien, sin perjuicio de lo relacionado en general, para el cooperativismo genuino como vimos, este no es una asignatura pendiente sino más bien palabras o *slogan* nuevos para viejos problemas provocados y no resueltos por otras prácticas económicas financieras lucrativas, reprochables y ajenas a toda solidaridad, a todos sus entornos.

Así entonces y para evitar que continúe prevaleciendo la aculturación individualista, egoísta, materialista, corrupta y confrontativa impuestas por modelos e ideologías de triste y costosa memoria...*(que insinúan reaparecer ...)* ya es hora de recuperar el tiempo perdido e impulsar este camino renovador que, en definitiva, implica corresponder a la visión moral bíblica de que debemos hacernos los unos responsables por los otros con buenos padres de familia, buenos hombres de negocios, buenos habitantes, buenos ciudadanos, buenos vecinos pero, mejor persona, mejores personas, más justas, libres, hospitalarias, cercanas, entusiastas, creativas y alegres.



En este sentido, como siempre, la cooperación para el bien común ofrece, muestra, demuestra y acredita un camino a seguir, por cierto un camino de ida y vuelta porque cada persona humana, cada ciudadano, cada consumidor, cada usuario, cada proveedor, cada empresario, cada sector, *todos*, tenemos, no se dude, derechos con deberes correlativos y de tal manera, la responsabilidad social es un asunto común que requiere *un compromiso global para el bien de todos los todos del todo social, para cada uno y para cada cual.*-